RESOLUCIÓN GDC Nº 100/2024 – (Pág. 1/6)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. ----------

Areguá, 08 de febrero de 2024.

VISTO: El Memorandum U.O.C. N° 32/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, suscrito por su titular, la Lic. Leticia Cáceres, en virtud del cual eleva a consideración el DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 06/2024 del 08/02/2024, mediante el cual, el COMITÉ DE EVALUACIÓN recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2024 *"ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024-2025" – ID N° 434.669*, a las firmas oferentes TARA S. A. con RUC 80077717-4; LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC 80018240-5; CAMICA S.R.L. con RUC 80046839-2; LF LATINFOOD S.A. con RUC 80015345-6; GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80098783-7; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución GDC Nº 491/2023 del 01 de diciembre de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y, se dispuso el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024-2025" – ID N° 434.669.----------

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 05 de febrero de 2024 correspondiente al referido llamado, consta que se han presentado las siguientes firmas oferentes:

OFERENTE	RUC
VEGA S.A.	80028429-1
CAMICA S.R.L.	80046839-2
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	80024252-1
GRUPO ALTAIR S.A.	80098783-7
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	80004464-9
LF LATINFOOD S.A	80015345-6
LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5
ROSA MABEL CAPLI	4243949-3
ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	80022202-4
VILLA MADRID S.A.	80013652-7
MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	3847134-5
TARA S.A.	80077717-4

Que, al respecto, el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución GDC N° 703/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, ha emitido el Dictamen de Evaluación N° 06/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, en virtud del cual manifiesta cuanto sigue: *"**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**. El informe remitido corresponde al proceso de licitación pública nacional Nº 02/2024 para la adquisición de merienda escolar en instituciones educativas públicas del Departamento Central, bajo el contrato abierto, ad referéndum del ID 434669. Tras un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas, el comité evaluador ha observado lo siguiente: Según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 sobre Adjudicaciones, la convocante adjudicará el contrato al participante que presente una oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones, así como las calificaciones y capacidad necesaria para la ejecución del contrato. Se requiere que la oferta garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas. En caso de que dos o más ofertas sean solventes por cumplir todos los requisitos, el contrato será adjudicado al oferente que presente el*

RESOLUCIÓN GDC Nº 100/2024 – (Pág. 2/6)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. ----------

precio más bajo. ***1°Adjudicar*** *el llamado a convocatoria de la LPN de conformidad al decreto 2992 2019 artículo 65 conforme a los siguientes cuadros:*

TARA S.A. - RUC											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50131702-011	Leche Entera UAT - Zona 1	Ración	TETRAPAK	Por Cantidad	6.813.725	13.627.450	LACTEOS LA FORTUNA	Paraguay	1.459	**19.882.449.550**

TARA S.A. - RUC											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	50131702-011	Leche de entera liquido-Zona 2	Ración	TETRAPAK	Por Cantidad	6.813.725	13.627.450	LACTEOS LA FORTUNA	Paraguay	1.459	**19.882.449.550**

LADERO PARAGUAYO S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	50131702-011	Leche de entera liquido Zona 3	Ración	TETRAPAK	Por Cantidad	6.813.724	13.627.448	LOS COLONOS	Paraguay	1.560	**21.258.818.880**

CAMICA S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	50181903-005	Palito/Rosquita	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	4.366.076	8.732.152	MEMITAS MIL MASITAS	Paraguay	810	**7.073.043.120**

LF LATINFOOD SA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	50181909-002	Galletita Dulce	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	4.167.618	8.335.236	MOROTI	Paraguay	1.023	**8.526.946.428**

LADERO PARAGUAYO S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	50181909-002	Galletita Dulce con semilla de sésamo	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	3.770.702	7.541.404	MEMITAS	Paraguay	990	**7.465.989.960**

GRUPO ALTAIR SA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	50161815-005	Turrón de maní	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	4.167.618	8.335.236	SOL GUARANI	Paraguay	1.865	**15.545.215.140**

RESOLUCIÓN GDC Nº 100/2024 – (Pág. 3/6)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. ----------

LADERO PARAGUAYO S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	50181909-002	Galletita Dulce con semilla de chía	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	3.969.160	7.938.320	MEMITAS	Paraguay	990	**7.858.936.800**

2° Comunicar *al Señor Gobernador del Departamento Central el resultado del presente informe. Se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo los miembros del comité de evaluación en prueba de conformidad de todo lo actuado en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe.".* ----------

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone entre otras cosas que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, de acuerdo al informe de evaluación pertinente en cuanto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y/o Carta de Invitación en su caso, así como la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. ----------

Que, por su parte el Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece: *"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.".* ----------

Que, conforme a los antecedentes remitidos por la Dirección de UOC, ésta manifiesta que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta. ----------

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone: *"El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes".* ----------

Que, el Artículo 16° preceptúa que el Gobierno Departamental tiene por objeto: "*… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; … l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes".* ----------

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; k) administrar los recursos que le fueron asignados,… u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; …w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan".* ----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL GOBERNADOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN GDC Nº 100/2024 – (Pág. 4/6)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. ----------

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20 de junio de 1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del Gobierno Departamental. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: VALIDAR el Dictamen de Evaluación N° 06/2024 del 08 de febrero de 2024, emitido por el COMITÉ DE EVALUACIÓN constituido mediante Resolución GDC N° 703/2023, en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669; por los fundamentos expuestos en el mismo. ----------

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR a la firma oferente TARA S. A. con RUC 80077717-4, los ítems 1 y 2 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669; conforme las recomendaciones manifestadas en el Dictamen del Comité de Evaluación N° 06/2024 y, por los argumentos señalados en el exordio de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50131702-011	Leche Entera UAT - Zona 1	Ración	TETRAPAK	Por Cantidad	6.813.725	13.627.450	LACTEOS LA FORTUNA	Paraguay	1.459	**19.882.449.550**
2	50131702-011	Leche de entera liquido-Zona 2	Ración	TETRAPAK	Por Cantidad	6.813.725	13.627.450	LACTEOS LA FORTUNA	Paraguay	1.459	**19.882.449.550**

ARTÍCULO 3°: ADJUDICAR a la firma oferente LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC 80018240-5, los ítems 3, 6 y 8 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM 2024 – 2025" – ID N° 434.669; conforme las recomendaciones manifestadas en el Dictamen del Comité de Evaluación N° 06/2024 y, por los argumentos señalados en el exordio de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	50131702-011	Leche de entera liquido Zona 3	Ración	TETRAPAK	Por Cantidad	6.813.724	13.627.448	LOS COLONOS	Paraguay	1.560	**21.258.818.880**
6	50181909-002	Galletita Dulce con semilla de sésamo	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	3.770.702	7.541.404	MEMITAS	Paraguay	990	**7.465.989.960**
8	50181909-002	Galletita Dulce con semilla de chía	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	3.969.160	7.938.320	MEMITAS	Paraguay	990	**7.858.936.800**

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL GOBERNADOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN GDC Nº 100/2024 – (Pág. 5/6)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. ----------

ARTÍCULO 4°: ADJUDICAR a la firma oferente CAMICA S.R.L. con RUC 80046839-2, el ítem 4 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM 2024 – 2025" – ID N° 434.669; conforme las recomendaciones manifestadas en el Dictamen del Comité de Evaluación N° 06/2024 y, por los argumentos señalados en el exordio de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	50181903-005	Palito/Rosquita	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	4.366.076	8.732.152	MEMITAS MIL MASITA	Paraguay	810	**7.073.043.120**

ARTÍCULO 5°: ADJUDICAR a la firma oferente LF LATINFOOD S.A. con RUC 80015345-6, el ítem 5 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM 2024 – 2025" – ID N° 434.669; conforme las recomendaciones manifestadas en el Dictamen del Comité de Evaluación N° 06/2024 y, por los argumentos señalados en el exordio de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	50181909-002	Galletita Dulce	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	4.167.618	8.335.236	MOROTI	Paraguay	1.023	**8.526.946.428**

ARTÍCULO 6°: ADJUDICAR a la firma oferente GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80098783-7, el ítem 7 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM 2024 – 2025" – ID N° 434.669; conforme las recomendaciones manifestadas en el Dictamen del Comité de Evaluación N° 06/2024 y, por los argumentos señalados en el exordio de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	50161815-005	Turrón de maní	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	4.167.618	8.335.236	SOL GUARANI	Paraguay	1.865	**15.545.215.140**

ARTÍCULO 7°: FACULTAR a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Gobernación del Departamento Central, a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción de los Contratos respectivos, que serán administrados por el titular de la SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES de la institución, conforme lo establecido en la presente Resolución y a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

ARTÍCULO 8°: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma. ----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL GOBERNADOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN GDC Nº 100/2024 – (Pág. 6/6)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM 2024–2025" – ID N° 434.669, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. ----------

ARTÍCULO 9°: AUTORIZAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Gobernación del Departamento Central, a realizar los pagos correspondientes en el marco del presente proceso de contratación, según la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución; de conformidad a las disposiciones establecidas en los Contratos y a las normativas legales vigentes. --------

ARTÍCULO 10°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:
Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

REM/AAA/dv